



Aguaray (S).- 08 AGO 2022

RESOLUCIÓN N° 1411-022

VISTO:

Ley Provincial N° 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936; Pedido de Provisión N° 035275/22 y 035276/22, Nota de Ref.: Solicitud de Contratación Abreviada de la Secretaría de Hacienda Municipal, y nota de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Aguaray, Resolución Municipal N° 1360-2.022, Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Pedido de Provisión N° 035275/22 y 035276/22 se solicitó la **"ADQUISICIÓN DE (04) PILETAS DE PATIO, (02) PILETAS DE PATIO SELLADA, (02) CURVA DE 110 mm 90°, (06) CURVA DE 0,63 mm 90°, (02) CAÑO DE 0,40 mm, (02) CAÑO DE 0,63 mm, (12) CURVA DE 0,40 mm 90°, (12) CURVA DE 0,40 mm 45°, ¼ kg DE ADHESIVO PVC, (01) kg ALAMBRE GALVANIZADO DE 14", (02) CAMARAS CIEGAS, (04) CODO DE 0,63 mm 45° y (02) CODO DE 110 mm 45°, PARA EL CONVENIO DE OBRA PÚBLICA CONSTRUCCIÓN DE 14 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE AGUARAY - DPTO. SAN MARTÍN"**, según expediente adjunto a la presente.-

Que, a través de la Resolución Municipal N° 1360 - 2.022, se procedió a realizar la Contratación Abreviada N° 17/22.-

Que mediante nota de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Aguaray, se solicita la baja del Expediente adjunto y la Resolución Municipal N° 1360 - 2.022, en todas sus formas, debido a la urgencia de provisión de los materiales solicitados en el llamado a Contratación Abreviada N° 17/2.022, se procedió a la compra en forma particular y en el plazo anterior a lo previsto.-

Que, por lo expuesto precedentemente, y a fin de dar cumplimiento con las, disposiciones mencionadas ut supra, es que corresponde dictar el correspondiente acto administrativo;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL - LEY 7.936.

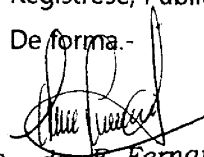
RESUELVE

Art.1°.- DAR DE BAJA en todos sus términos la Resolución Municipal N° 1360-2.022, correspondiente a la **Contratación Abreviada N° 17/2.022** para la **"ADQUISICIÓN DE (04) PILETAS DE PATIO, (02) PILETAS DE PATIO SELLADA, (02) CURVA DE 110 mm 90°, (06) CURVA DE 0,63 mm 90°, (02) CAÑO DE 0,40 mm, (02) CAÑO DE 0,63 mm, (12) CURVA DE 0,40 mm 90°, (12) CURVA DE 0,40 mm 45°, ¼ kg DE ADHESIVO PVC, (01) kg ALAMBRE GALVANIZADO DE 14", (02) CAMARAS CIEGAS, (04) CODO DE 0,63 mm 45° y (02) CODO DE 110 mm 45°, PARA EL CONVENIO DE OBRA PÚBLICA CONSTRUCCIÓN DE 14 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE AGUARAY - DPTO. SAN MARTÍN"**.-

Art.2°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al Art. 37 de la Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936.-

Art.3°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art.4°.- De forma.
 vep.-


 Sandra E. Fernandez
 Secretaria de Hacienda Municipal
 Municipalidad de Aguaray



ALEMANO, Verónica S.
 Intendente
 Municipalidad de Aguaray



Secretaría
 Hacienda Municipal

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
 C.P. 4566 - Salta - Argentina

Secretario
 Fernández Sandra